



República de Chile
Provincia de Linares
Dpto. Adquisiciones

PARRAL 28 ENE. 2019

DECRETO EXENTO Nº 566

VISTOS:

- 1) Decreto Afecto Nº 2.195 de fecha 11 de Diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019.
- 2) El Decreto Exento Nº 3152 del 19 Junio del 2018 que delega al Administrador Municipal Don EMILIO CISTERNAS HERNANDEZ la facultad de firmar por Orden de la Señora Alcaldesa.
- 3) Convenio y Protocolo de Colaboración para trabajar en conjunto en la gestión de medidas tendientes a la obtención y dotación de sillas de ruedas y otros aparatos de movilidad de adultos mayores, discapacitados y otros que puedan requerirlo, suscrito con la fecha 15 de Diciembre de 2015, entre la fundación FEDES y la Ilustre Municipalidad de Parral.

CONSIDERANDO:

- 4) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 5) DESE, el alta a la especie mencionada para su incorporación física al registro de Inventario administrativo del servicio e inclusión en la hoja mural que corresponda, que maneja el Departamento de Adquisiciones.

Nº	GRUPO	ESPECIE	DESTINO	VALOR
5983	D	BIPEDESTADOR	TALLERES MUNICIPALES (MANUEL ORTEGA)	\$1.

TOTAL \$ 1.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


EMILIO CISTERNAS HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/ECH/ ARC/RVO/ocu
DISTRIBUCION:

- 1.-Depto. Finanzas (2).
- 2.-Archivo Adquisiciones.
- 3.-Archivo.